

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 23** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de reciclaje y valoración de residuos de construcción y demolición, parcelas 81, 82, 83 y 232, polígono 9”, en el término municipal de Ajalvir, promovido por “Planta de Reciclaje Las Viñas” (expediente 10-EIA-00036.3/2010).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de reciclaje y valoración de residuos de construcción y demolición, parcelas 81, 82, 83 y 232, polígono 9”, en el término municipal de Ajalvir, promovido por “Planta de Reciclaje Las Viñas”, con domicilio en camino de Cobeña, sin número, 28134 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org) y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 1 de septiembre.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 31 de julio de 2009), la Jefe de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.653/10)